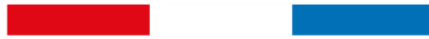




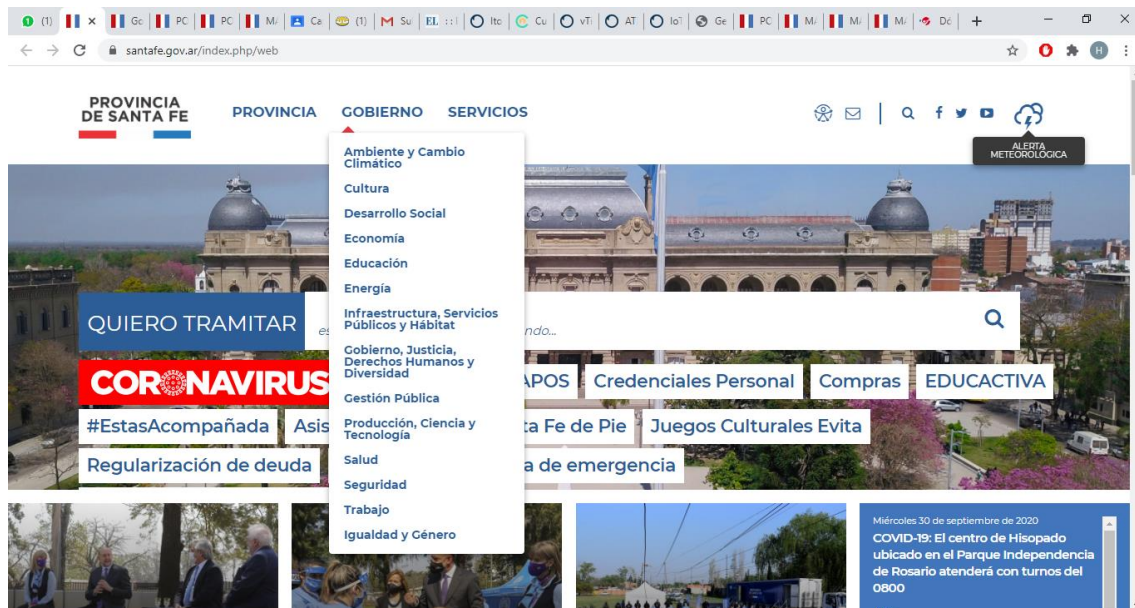
PROVINCIA DE SANTA FE



Manual para completar el Formulario de Guía de Tránsito Para Madera

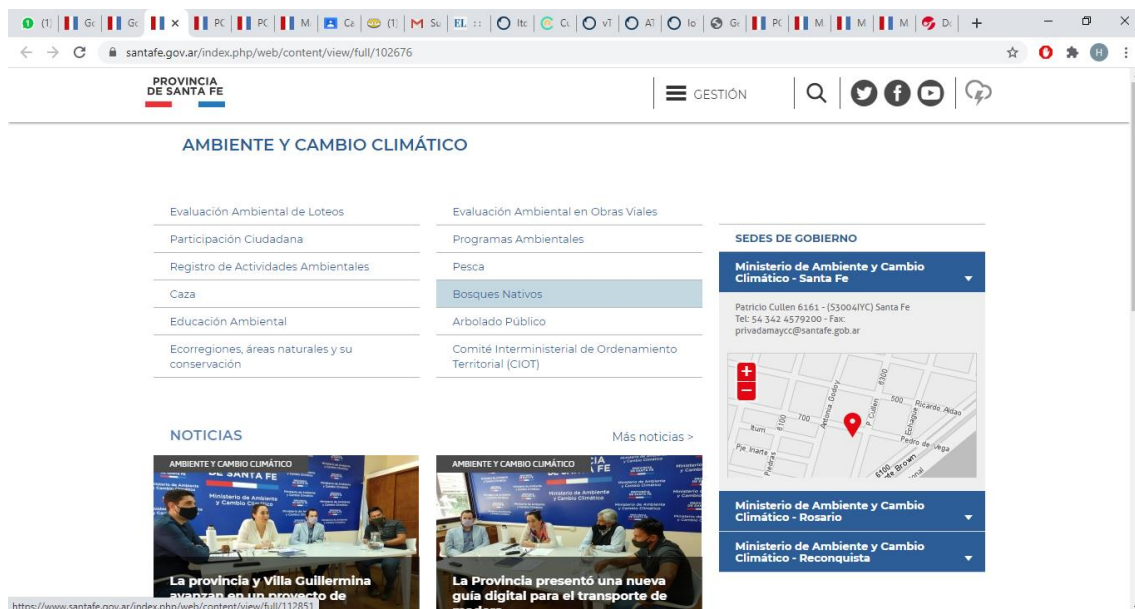
Introducción

Para completar el formulario que tiene carácter de declaración jurada, deberá ingresar al portal de la provincia de santa fe www.santafe.gov.ar



y navegar hacia el subportal del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático en la opción “Ambiente y Cambio Climático” del menú “Gobierno” del portal.

Dentro del subportal, ingresar a la sección de “Bosques Nativos”



Se abrirá la sección donde navegaremos a hacia abajo en la página hasta que encontremos la sección de trámites en la barra lateral derecha, “Productos Forestales: Nueva guía digital de transporte y fraccionamiento de madera”

Verde, y, en respectos, la provincia que posee el terreno su continuación o inspección territorial en todos sus departamentos.

La Ley N° 13.372 establece que toda intervención en Bosques Nativos se realizará conforme a lo que establece el Reglamento de Procedimientos Generales de la Ley N° 26.331.

A su vez, se estableció la constitución de un Consejo Consultivo Provincial con la participación de las entidades u organizaciones de productores de las zonas en que se aplique la ley.

Datos de contacto
Correo electrónico: bosquenativo@santafe.gov.ar / Teléfono: 342 457 9211 / 16 int. 108

Fondo Provincial de Compensación por Bosque Nativo

ENLACES

- Mapa de ordenamiento de bosques nativos

TRÁMITES / AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMÁTICO

- Bosques nativos: solicitud de aprobación de planes de manejo y/o conservación...
- Productos forestales: Nueva guía digital de transporte y fraccionamiento de...

Atención Ciudadana

En la página se verá una sección donde debemos lanzar el formulario correspondiente “Formulario de Guía de tránsito para madera”.

¿En qué consiste?

La nueva solicitud digital de guías tránsito y fraccionamiento de madera corresponde tanto a producciones de bosque nativo como implantado, y alcanza a toda la cadena de producción forestal, desde el establecimiento forestal, hasta los aserraderos, carpinterías, mueblerías, hornos de carbón, etc.

Para consultas dirigirse a : bosquenativo@santafe.gov.ar

Destinatario/s:
Productores interesados en intervenir el Bosque Nativo.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Completar el formulario correspondiente para cada caso
 - Solicitud de trabajos en establecimientos rurales
 - Formulario de guía de tránsito para madera**
 - Formulario de guía de tránsito para madera (bosques implantados)

Las guías solo pueden ser solicitadas por los titulares de planes de manejo de bosques aprobados y trabajos autorizados por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

¿Cuánto cuesta?
El trámite es totalmente digital y gratuito.

¿Dónde se realiza?
Santa Fe: Patricio Cullen 6161 (530041YC) - 54 - 342 - 4579210, 4579211, 4579216
Rosario: Montevideo 970 (52000BRT) - 54 - 341 - 4294100

Normativas relacionadas:
Ley Nacional 13273/1948 - Promoción Forestal

Atención Ciudadana

Alternativamente, si accedemos con un Teléfono Celular conectado a Internet escaneando con la cámara la siguiente imagen:



Al ingresar aparecerá un formulario web como el siguiente

Formulario de GUÍA DE TRÁNSITO PARA MADERA

Este formulario tendrá el carácter de Declaración Jurada.

Nro. de Disposición (requerido, se obtiene del Plan de Manejo)

Nro. de RENSPA (opcional)

Establecimiento

Está dividido en 2 secciones (los que no estén a la vista en pantalla pueden verse desplazando la barra que se encuentra a la derecha de la pantalla) con los campos a completar. Cabe aclarar que todos los campos marcados con la leyenda (requerido) deben completarse obligatoriamente, el formulario no será válido si falta alguno de estos datos. Los campos que se encuentran uno debajo del otro se deberán completar con la siguiente información:

Declaración:

Nro. de Disposición (requerido, se obtiene del Plan de Manejo): Este campo es completado por el propietario de la leña o el lote/parcela, el mismo consta en el Plan de Manejo y es otorgado por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe, cito en Patricio Cullen 6161 - (S3004IYC) de la ciudad de Santa Fe. Tel: 54 342 4579200 - email: privadamaycc@santafe.gob.ar

Número de RENSPA (opcional) (*Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios*) que abarca a todas las actividades agrícolas ganaderas y/o forestales y asocia al productor con la producción y el predio. El trámite de inscripción por autogestión se realiza con la clave fiscal por la página web de la AFIP, requiere de la declaración de un correo electrónico. Para más información se puede consultar el [Manual para el usuario externo](#).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/15-07-20_manualrenspa_usuariosenasa.pdf



Establecimiento: Datos del dueño de terreno de la leña que se corta. Indicar si es un establecimiento, su razón social o apellido y nombre de la persona.

Propietario (u ocupación legal/Comuna o Municipio) (requerido): Indicar si es el propietario de la tierra o si tiene la ocupación legal de la misma. En el caso de Municipios o Comunas completar el nombre.

CUIT o CUIL (requerido, cargar sin guiones, 11 Números): Escribir el número de CUIT o de CUIL del propietario o establecimiento dueño del terreno. Debe ingresar el mismo con guiones incluidos y sin espacios.

Teléfono (requerido): Escribir el número de Teléfono del propietario incluyendo la característica telefónica, sin espacios ni guiones.

Correo electrónico (requerido): Escribir la dirección de correo electrónico del propietario o establecimiento. Es preciso asegurarse de escribir correctamente esta dirección ya que será una de las principales vías de contacto con el ministerio y los permisos digitales llegarán a este email.

Localidad (requerido): En este campo se debe seleccionar la localidad de la provincia donde está ubicado el lote o parcela, al tocar sobre el triángulo, se desplegará una serie de localidades para seleccionar la misma, si se presiona la primera letra de la localidad aparecerán en el listado para seleccionarlas aquellas localidades cuyo nombre comience con la letra seleccionada. Para seleccionar la correcta, tocar con el cursor sobre la misma y el nombre aparecerá en azul y se completará el campo.

GUÍA DE TRÁNSITO PARA MAD X

https://aswe.santafe.gov.ar/transporte_r

110%

Correo electronico (requerido)

Localidad (requerido)

Seleccione

- CALCHAQUI
- CAMPO ANDINO
- CAMPO DEL MEDIO
- CAMPO GARAY
- CAMPO RAMSEYER
- CAMPO REDONDO**
- CAÑADA DE GOMEZ
- CAÑADA DEL UCLE
- CAÑADA OMBU

Departamento (requerido): En este campo se debe seleccionar el departamento de la provincia donde está ubicado el lote o parcela, al tocar sobre el triángulo, se desplegará una lista con los 19 departamentos para seleccionar el mismo, si se presiona la primera letra del departamento, aparecerán en el listado para seleccionarlas aquellas localidades cuyo nombre comience con la letra seleccionada. Para seleccionar la correcta, tocar con el cursor sobre la misma y el nombre aparecerá en azul y se completará el campo.

Medio de transporte (requerido): Indicar que tipo de vehículo se utilizará para realizar el movimiento de la leña o postes que compongan la carga.

Dominio (requerido): Indicar la patente del vehículo utilizado para el transporte de la leña o postes que compongan la carga.

Transportista (requerido) Indicar el nombre de la Empresa que realiza el transporte o el nombre y apellido del transportista a cargo.

Destinatario (requerido): indicar el nombre la de empresa que recibirá el pedido o el nombre y apellido de la persona destinataria del pedido.

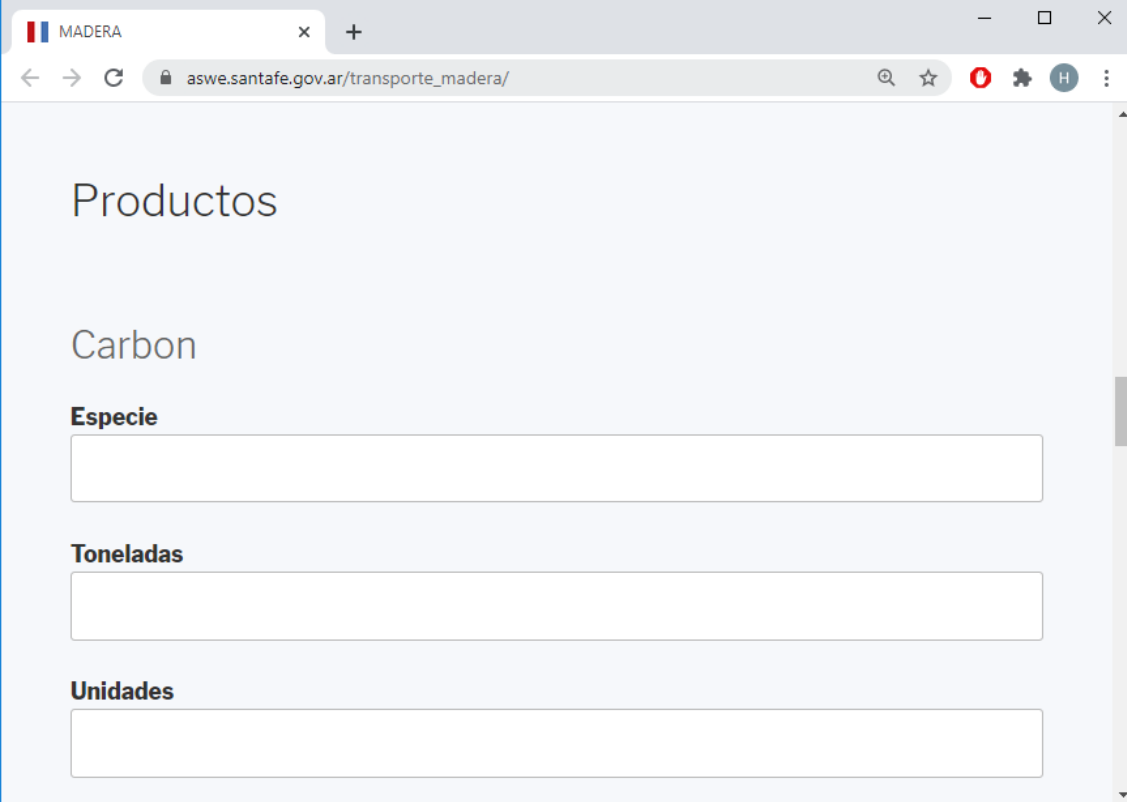
Localidad Destino (requerido): Completar con el Nombre de la localidad donde se entrega el pedido.

Departamento Destino (requerido): Completar con el nombre del departamento donde se encuentra la localidad de Destino

Provincia Destino (requerido): Completar con el nombre de la provincia donde se encuentra la localidad de Destino.

Productos

La segunda sección está dedicada a la información de los productos, los campos de esta sección no son obligatorios. Deben completarse solo los campos pertenecientes a los productos a transportar, Carbón, Carbonilla, Leña, Rollizos, Postes, Vigas, o cualquier otro producto que no entre dentro de estas categorías.



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying 'aswe.santafe.gov.ar/transporte_madera/'. The page content includes the title 'Productos' and a sub-section 'Carbon'. Below this, there are three labeled input fields: 'Especie', 'Toneladas', and 'Unidades', each with a corresponding empty text box for data entry.

Para cada uno de los productos a transportar se deben completar los tres campos siguientes:

Especie: Se indicará la especie de árbol o madera que compone el producto.

Toneladas: Se indicará el peso bruto de producto medido en toneladas (tn).

Unidades: Se indicará la cantidad de unidades del producto a transportar del producto de madera en la medida usual por su tipo, ya sea medidas en metros cúbicos, en unidades, etc.

Envío del Formulario

Por último, se debe presionar el botón “enviar”.

Si se produce algún error en los campos a completar, el sistema mostrará donde se produjo el error y de qué tipo de error se trata y deberá corregirlo. Una vez realizada la corrección se debe presionar nuevamente el botón “enviar”

MADERA

aswe.santafe.gov.ar/transporte_madera/

Otros

Especie

Toneladas

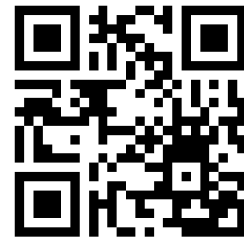
Unidades

Enviar

Recibirá un mensaje de confirmación sobre el envío que dice TRAMITE FINALIZADO CON EXITO y el trámite estará finalizado.

Para ver instrucciones en video dirjase a <https://youtu.be/x6H70nMGI5Y>

O escaneado el código de la derecha



Por información adicional comuníquese al teléfono: 54 342 4579200 – o escriba al siguiente email: privadamaycc@santafe.gob.ar

Muchas gracias.